

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-AL-2021-0018-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2021

Asunto: Atención al Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1210-OF

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4657-O, de 28 de diciembre de 2020, suscrito por su persona, mediante el cual se comunica: “(...) solicito a usted que en el término de 15 días remita para conocimiento de las comisiones en mención su informe y observaciones sobre el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO V.1 «DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19» DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; en el cual consta como documento anexo “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO V.1 «DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19» DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; al respecto me permito comunicar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión respectiva de las medidas urgentes y transitorias detalladas en el artículo único del proyecto de ordenanza metropolitana, ésta asesoría no tienen observaciones específicas al texto, en razón de no tratarse directamente de las competencias y atribuciones que ejerce la Agencia Metropolitana de Tránsito. No obstante, nos permitimos sugerir que se considere exonerar del uso de mascarilla a quien circule en un vehículo sin acompañantes y con los vidrios totalmente cerrados.

Recalcamos nuestro compromiso de trabajo y apoyo interinstitucional, en cada uno de los controles que se realizan en vía por nuestro cuerpo de Agentes Metropolitanos de Tránsito, para garantizar el control del tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial de todos los quiteños y de quienes radican en esta emblemática ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-AL-2021-0018-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Javier Andrés Borja Ortiz
ASESOR LEGAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4657-O

Anexos:

- GADDMQ-AM-2020-1210-OF.pdf
- Proyecto.pdf
- Calificación e iniciativa (2).pdf

Copia:

Señora Licenciada
Maria Gabriela Chiriboga Robert
Asistente Legal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Giselle Molina Figueroa	ggmf	AMT-AL	2021-01-19	
Aprobado por: Javier Andrés Borja Ortiz	jabo	AMT-AL	2021-01-25	